

DIARIO DE CORDOBA

Telefonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Telefonos 13 y 37

NÚM. 12,860

Suscripción en Córdoba.	Per un mes...	2	Pesetas.
	Por trimestre.	5,50	
Fuera de Córdoba.....	Per un mes...	2,50	
	Por trimestre.	7	

SÁBADO 20 DE OCTUBRE DE 1894

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicando al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

MARRUECOS

Una expedición al Cabo Espartal

Dando tregua á los serios estudios, á los complicados y siempre interesantes problemas internacionales que surgen, se multiplican, toman alarmantes proporciones y se desvanecen ó se olvidan con la apática indolencia musulmana, fuerza poderosa de su política; dando al olvido los recuerdos dolorosos, los vaicínios impregnados de un pesimismo desconsolador, los anuncios belicosos, los pronósticos de nuevas complicaciones, de desprecio á los tratados recientes, de creencias que de verificarse podrían ofrecer, en lo futuro, días tristes para la patria española; olvidando, repito, la séria de indagaciones personales, resolví llevar á cabo una nueva expedición á uno de los puntos más interesantes de las cercanías de Tánger.

Sobre un promontorio que avanza como una cuña gigantesca hundiendo en las aguas del Atlántico, allí donde este mar inmenso se detiene bruscamente ante las formidables barreras formadas por dos continentes, dejando sólo una válvula en forma de angostura, como una arteria que alimente un mar interior, el Mediterráneo; sobre ese soberbio confin de las aguas que bañan nuestras Canarias, nuestras posesiones antillanas, se eleva con magestuosa sencillez un faro internacional que ocho naciones, entre ellas España, sostienen con un equitativo prorrato. Se trataba, pues, de una simple expedición campestre, y tomé mis disposiciones para hacerla lo más agradable posible en un país donde todo falta, todo menos la luz, el ambiente puro, la vida á raudales.

Llevaba como *cicerone* inapreciable, activo, intraditísimo, patriota ardiente y apóstol de nuestra dominación en el Magreb, al doctor Mayoral, representante de *El Imparcial* en Marruecos, apellido que todos conocemos por aparecer al pie de los telegramas redactados con tanta sobriedad como buen sentido, corresponsal que en época muy reciente nos comunicaba noticias, copiadas despues por toda la prensa europea.

II

La angosta calle donde se halla situado el hotel Continental se veía obstruida por los caballos, mulas y borriquillos, que habrían de conducirnos, en compañía de un *lunch* restaurador, á la faro del Cabo Espartal.

Los caballos llevaban sobre sus lomos pequeños galápagos ingleses, las mulas inmensos albardones morunos de colores chillones, con bordados caprichosos, borlas, flecos, caireles y un derroche de seda verde, roja y amarilla, formando arabescos complicados; y los animales más modestos de la creación, el sufrido burro moruno, tan pequeño como rápido é incansable, conducían en grandes cestas nuestras provisiones de boca, protegidas por muchachos robustos de tez amarilla, por efecto de un cruzamiento misterioso de razas, ó por las capas sucesivas de suciedad y de abandono: no era posible analizarlo.

A aquella hora matinal, las seis de la mañana, el sol lanzaba rayos oblicuos enrojando las tejas, dando color de oro á las fachadas de las casas donde se aglomera la cal que emplearon generaciones perdidas en la época oscura de la tradición ó que se desvanecieron en las noches de la conseja, y los escasos moros que transitaban, arrastrando pensosamente sus babuchas amarillas, ó se sentaban en cuclillas apoyando las espaldas en la pared, ó pasaban con la vista clavada en el suelo, llenos de despreciativa indiferencia por el *rumi* (cristiano), sorteando ágilmente los animales que obstruían el paso.

Y henos ya á caballo, en medio de una baraunda infernal de gritos, imprecaciones y palos formidables descargados sobre los lomos de los burros, oprimiendo los flancos de dos caballos el doctor Mayoral y yo, y dos niños, nuestros hijos, ocupando las grandes albardas morunas; uno de ellos pequeño, de fisonomía despejada, ardiente, impetuoso, impetuoso como si se hubiese inculado en sus venas

la atmósfera de un país salvaje; el otro pálido, sosegado, observando con extraordinaria curiosidad todo lo que hería la retina de sus ojos, acostumbrados á los hábitos y espectáculos europeos. El primero, el pequeño Mayoral, incansable sobre su albardón rojo, gesticulando, saltando y moviéndose en él como si fuese un *panó* de circo ecuestre, increpando al corpulento Mohamet, un hermoso tipo moro puesto al cuidado de ellos, hablándole correctamente el duro y brusco idioma árabe con su vocecilla infantil; el segundo, mi hijo, grave sobre su albardón blanco, con gravedad de hombre que se ve encumbrado, por la primera vez de su vida, en la altura de una mula de gran alzada, observando con admiración á su compañero que interroga en árabe y se ríe en español, y los dos rebosando vida y entusiasmo, y alegría y llenando los aires con sus gorjeos de pajarillos, de dos pájaros que apenas si contaban reunidos quince años.

III

Formamos la fila india. ¿Cómo pasar, si no, por el dedalo de callejuelas, con paredes tan próximas que descascariamos la cal de ellas con nuestros estribos? Se rompió, pues, la marcha, tomando la cabeza el doctor, siguiendo los dos niños y reservándome el cerrar la comitiva con la impedimenta á retaguardia. En este orden abandonamos el hotel, mereciendo una mirada rápida del anciano maestro de escuela árabe, tan conocido de todo el turista que elige por morada el hotel Continental; pobre viejo decrepito, venerable, con manos demacradas, que me ven incesantemente las cuentas negras de un rosario; espectro viviente parecido en su conjunto, acurrucado y envuelto en los amplísimos pliegues de su jaike, á un ovillo de lana sucia.

Nuestro tránsito por la calle larga y tortuosa que conduce á una de las puertas exteriores de la ciudad, puerta en *horadura*, baja, estrecha, con herrajes groseros que se desprenden mordidos por el moho, y nuestro paso por el amplísimo *Zoco Grande*, lugar de transacciones mercantiles, lugar inmundo en donde se hacían comestibles de toda especie, trapos de todos colores y armas de todos sistemas; la subida por aquella vía y nuestra marcha por el inmenso mercado, no ofreció más interés que la curiosidad con que siempre se contempla todo lo que es árabe, sus muchedumbres, su miseria, sus hábitos sorprendidos á modo de girones hechos en un manto impenetrable, y al fin nos engolfamos, bajo las oleadas de luz de un día resplandeciente, sin una nube sobre aquel cielo azul é infinito, por el estrecho camino que bordea las sinuosidades de la costa, aproximándonos al mar ó alejándonos de su vista encantadora, ocultándonos por momentos ó mostrándonos una silueta de montañas como nieblas, una mole confusa que es una cordillera y puntos blancos sobre aquellos tules azulados que es Tarifa; España; ¡La patria!.....

IV

La patria, sí, la patria que se alza con arrogancia enfrente de Marruecos, á corta distancia de los contrafuertes del Atlas, de montañas á las que ansía besar como hermanas separadas por la ley implacable de nuestro destino; la patria que se aleja por Oriente y Occidente, para hundirse en dos mares y marcar vigorosamente con su extremo sur el estrecho de Gibraltar; la patria, en fin, que contemplamos con apasionado cariño, que arrebató todos nuestros pensamientos como una obsesión misteriosa que constituye el poder invencible de nuestra solidaridad nacional.

El camino, después de ascender por espacio de dos horas, desciende en medio de asperezas salvajes, bordeada la ágría senda por grandes chaparros que cubren un suelo removido por gigantesca convulsión plutoniana, y al cabo de tres horas de marcha continuada divisamos una bóveda de verdura y á su extremo el pintoresco edificio, con reminiscencias de estilo árabe, que soporta la torre del Faro Espartal.

(Se continuará.)

F. DE A.

Semblanza de los artistas envidiosos

Los artistas novicios sienten las granizadas de la sátira que arrojan los críticos y juzgan que el mundo del Arte está lleno de envidiosos. Equivocados están ciertamente; el mundo de la Literatura más lleno está de vanidades que de envidias. Dén por seguro los que epitan de ese modo que el que más y el que menos tiene amor propio; se considera un dios y mira á los compañeros en edad... como gusanillos.

Nadie envidia á los literatos incipientes; estos por lo mismo que son ignorantes se estiman demasiado; están casi ciegos y confunden las sonrisas de la burla; hasta creen que las flechas que tiran hombres de mérito van para ellos por envidia. ¡Vanidad de vanidades y todo vanidad!.....

Los verdaderos reptiles de la vida solamente se arrastran por los caminos que pisan los génius. Y más. No suelen arrastrarse porque evinden las facultades creadoras de esos génius; se arrastran por que envidian los aplausos y laureles que el pueblo les tributa; son envidiosos del *bombo*, no del *timen*.

Estos egoistas, según mis observaciones, permanecen mudos delante del envidiado. Se desentienden de todas las palabras que se relacionan con la inteligencia del envidiado; parece que están nerviosos en su presencia; pero callados. Cuando está ausente el envidiado ya es otra cosa; discuten con cólera en corrillos de hombres profanos y hasta en corrillos de damas cursis; discuten por supuesto acerca del envidiado para negarle facultades felices; van á *triturarle* en los periódicos sin que las más de las veces se atrevan; le aplican defectillos de poca monta que en ocasiones no son defectos; dicen que no quieren leer los trabajos que publica y pasan las noches en vela soñando con ellos; lo dejan de *quererle* en momento y hasta se baten con los defensores que le ensalzan.

Estos individuos que aparentan superioridad sobre el envidiado *descuartizándole*, consiguen contra sus tendencias darle notoriedad y engrandecerle. El envidiado es como el celaje azul; se destaca más luminoso entre las nubes negras de las malas pasiones.

En cambio el envidioso, como la nube negra, siempre estará bajo las estrellas de las imaginaciones brillantes; podrá velar las estrellas á su paso; pero su paso es ligero y las estrellas permanecen inmutables dominando al mundo.

ENRIQUE REDEL.

Córdoba 18 de Octubre de 1894.

Sección oficial.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN CIRCULAR

Aquella facultad indispensable y necesaria á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de discutir y votar libremente los asuntos sometidos á su competencia, ha venido á convertirse, por vicios de la costumbre, en abierta vulneración de la propia ley, á cuyo amparo debieran realizar sus altas funciones.

Expresión directa y genuina de las necesidades populares, instituciones ambas puramente administrativas, vienen avanzando en el camino de desvanecer su propia naturaleza, y hasta pudiera decirse que el puro origen de sus sencillas y patriarcales costumbres, con las formas y las prácticas reservadas á las altas instituciones parlamentarias.

La prensa avanzada, la opinión pública, han protestado en muchas ocasiones contra ese afán immoderado de exhibiciones puramente personales, y contra esas parodias parlamentarias en que las razones más elementales de un sencillo caso administrativo venían á convertirse en ruidoso debate con todo el aparato de las más encendidas discusiones parlamentarias.

Cuanto estiman la pureza de las prácticas democráticas han advertido un peligro en esta tendencia que lentamente des-

vanece la verdadera función de los organismos populares, convirtiéndolos en asambleas deliberantes, y fuerza la serenidad de sus juicios, trocándoles en campo de pasiones políticas y de enconadas banderías.

De nada serviría que el Estado y el impulso de las corrientes modernas las apartara de la política y descentralizara juiciosamente sus funciones, si ellas han de desconocerlas acomodándose impropia mente las fórmulas exteriores que corresponden á los debates parlamentarios. Porque tanta mayor será la fuerza y tanto más alto el prestigio de sus decisiones, cuanto más desapasionado y más tranquilo el estudio y la discusión de los asuntos que le están encomendados.

Con aquellas garantías de imparcialidad que confía el Estado á su custodia. Es, pues, obligación ineludible de las Autoridades superiores recordar el cumplimiento de las leyes, conteniendo dentro de ellas los peligrosos desbordamientos de la imitación parlamentaria. Conceja les y Diputados provinciales habrá seguramente, cuyas sencillas iniciativas se verán desvanecidas por el aparato de las discusiones, cuando no envueltas en las redes complicadísimas de las maniobras deliberantes.

Todas estas consideraciones, cuya brevedad está excusada en el propio convencimiento público, serían motivo bastante á estudiar una modificación de las leyes, si ellas autorizasen semejante adulteración de las funciones municipales y provinciales. Pero es el caso, que para determinarlas claramente y corregir estos lamentables abandonos basta el estricto cumplimiento de la ley.

La costumbre de tratar en las sesiones asuntos no determinados previamente en la convocatoria ó no anunciados en sesiones anteriores y de hacerlo por medio de preguntas, proposiciones incidentales y *desvíos*, que en virtud de los artículos 70 de la ley Provincial y 103 de la Municipal. Cuando Diputados y Concejales estimen la necesidad de adoptar un acuerdo útil á los intereses públicos, tienen á su disposición el medio legal de entregar al Presidente, durante la sesión, las oportunas proposiciones, que deben pasar reglamentariamente á informar de las Comisiones; cuando las Autoridades superiores ó la Corporación misma modifique acuerdos ó los corrija, medios les conceden las leyes para recurrir ó protestar de tales omisiones; cuando quieran determinar pensamientos ó desarrollar iniciativas, la ley les ofrece ocasión sobrada de hacerlo por medio de los votos particulares; y últimamente, y en todo caso, las discusiones de presupuestos y de cuentas dan oportunidad á la manifestación de censuras, á la fiscalización de actos y á la libre expresión de todas las opiniones.

Determinado, pues, por la ley que no se discuta sino lo contenido dentro de la convocatoria; reforzada esta disposición con la más terminante de que toda materia discutible sea informada previamente por las Comisiones, y explicadas en el apartado primero del artículo 113 de la ley Municipal las funciones del Presidente, por cuanto se refiere á la dirección de las discusiones, extendidas por analogía á las Diputaciones, no es posible que los reglamentos interiores autorizados por el artículo 72 de la ley Provincial adulteren el sentido de ella misma, permitiendo directa ó indirectamente la vulneración de sus disposiciones.

De igual modo se olvidan diariamente, ó rara vez se practican, los preceptos reglamentarios que exigen terminantemente la asistencia á las sesiones y prohíben las abstenciones, manifestadas alguna vez con grave quebranto de las funciones administrativas por aparatos retiradas colectivas y tumultuosas protestas, que dificultan, cuando no imposibilitan, las discusiones y las votaciones.

Para que la gestión de los Diputados y Concejales sea acomodada á las exigencias públicas y eficaz la labor de estas Corporaciones, es preciso que se persuadan todos de la necesidad de no eludir su presencia ni su voto. Otro procedimiento podrá servir para la ostentación de opiniones políticas, pero á la postre no ser-

virá para otra cosa que dificultar la resolución de los asuntos públicos, adular la naturaleza de las Corporaciones, burlar la ley y hasta el propio mandato popular, con cuya honrosa, pero estrecha investidura, no se acomoda la negligencia de los intereses administrativos.

Así, pues, los Presidentes de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos están en la obligación ineludible de aplicar las atribuciones que les conceden los artículos 66 de la ley Provincial y 98 de la Municipal. Y los Gobernadores deben excitarles al cumplimiento de dichas facultades, advirtiéndoles, no sólo de la responsabilidad en que pudieren incurrir por negligencia, sino del firme propósito que de corregirla y exigirla anima á este Ministerio, lo mismo para la inobservancia de aquellos artículos, como para la modificación del puro criterio legal con que me permito aclarar á V. S. los artículos 70 y 103 de las mismas leyes.

En virtud de las anteriores consideraciones, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los Presidentes de las Diputaciones provinciales y los Alcaldes cuidarán, respectivamente, del exacto cumplimiento de los artículos 66, 69 y 70 de la ley Provincial, y 98, 99, 102, 103 y apartado 1.º del 113 de la Municipal.

2.º Los Presidentes de las Diputaciones comunicarán á este Ministerio, por conducto de los Gobernadores, los casos de reincidencia en la inobservancia de dichos preceptos, para resolver, si procede, la aplicación del párrafo tercero del mencionado art. 66, relativo á la del 133 de dicha ley Provincial.

3.º Cuando resultare ineficaz la imposición de las multas señaladas en el artículo 98 de la ley Municipal, los Alcaldes lo participarán á los Gobernadores, á fin de que éstos usen las atribuciones que les confiere el artículo 5.º de la misma ley, y les comunicarán asimismo las faltas de cumplimiento de los artículos 99, 102 y 103 para la resolución procedente.

4.º En las actas de sesiones de dichas Corporaciones se expresarán las causas por que no hayan asistido á ellas los Diputados provinciales y los Concejales, siendo responsables los Presidentes y los Secretarios de la omisión de dichas circunstancias en aquellos documentos.

5.º Los Presidentes de las Diputaciones y los Alcaldes no permitirán que las respectivas Corporaciones discutan asuntos no señalados en las convocatorias ó no anunciados en las sesiones anteriores.

Y 6.º Son ilegales, y por consiguiente nulos, los reglamentos especiales de las Diputaciones y de los Ayuntamientos en cuanto se opongan directa ó indirectamente al cumplimiento de los artículos 70 de la ley Provincial y 103 de la Municipal.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.— Madrid 16 de Octubre de 1894.— *Aguilera*.

Señor Gobernador civil de la provincia de....

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Acordado por la municipalidad de mi interina presidencia que se contrate en subasta pública el acopio de ochocientos metros cúbicos de piedra rodada con destino al afirmado de los caminos de la ronda de esta capital, se anuncie la celebración de dicho acto por término de diez días, cuyo remate tendrá efecto en el despacho de esta Alcaldía de una á dos de la tarde del sábado 27 del que rige, con arreglo á las condiciones que desde hoy se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El tipo para la subasta será la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos, que con el presupuesto oficial se fija á la unidad métrica de expresado material, y las proposiciones habrán de formularse por personas que tengan aptitud legal para contratar, en pliegos cerrados y papel de la clase duodécima (de una peseta),

debiendo acompañar los postores además de su cédula personal, recibo que acredite haber consignado en la Depositaria de los fondos municipales, la suma de cien pesetas en concepto de fianza previa y redactarse aquellas con arreglo al siguiente

MODELO.

Don F de T., vecino de..., domiciliado en la calle de..., número..., como justifica con la cédula personal que acompaña, enterado del presupuesto y condiciones bajo las cuales se contrata el acopio de ochocientos metros cúbicos de piedra rodada, con destino al afirmado de los caminos de la rouda, aceptando el proyecto en todas sus partes y sometiéndose á su cumplimiento se obliga á realizar dicho servicio por la cantidad de (tantas pesetas por letra) cada unidad métrica de expresado material. Fecha y firma.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en este contrato.

Córdoba 17 de Octubre de 1894.—Manuel de Equilior.

Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:

Málaga 17 (10:30 noche.)

Se han recibido noticias anunciando que las lluvias torrenciales han producido en Gaitanes una imponente inundación, á consecuencia de la cual se ha interrumpido otra vez la comunicación por la vía férrea, que había quedado ayer restablecida.

Los trenes que venían de Granada y Madrid han quedado detenidos en Bobadilla, donde esperan que la línea se habilite provisionalmente para el paso de la correspondencia.

Los túneles tres, cuatro y cinco, han sufrido importantes averías.

Se ha prohibido indefinidamente el tránsito de pasajeros y mercancías.

Si no arrecia el temporal circularán los trenes solamente para la correspondencia, haciéndose un trasbordo peligrosísimo.

El tren que salió hoy de esta para Madrid traspasó en el túnel número cinco á costa de grandes trabajos y mucho peligro, habiendo habido necesidad de poner escalas para subir al monte, con objeto de pasar la correspondencia.

El tren que salió á medio día para Granada pasó dos túneles, pero quedó detenido entre el tercero y el cuarto, no pudiendo moverse por haberle sorprendido allí la inundación que destruyó los túneles.

El jefe del movimiento que iba en el mismo tren lo ha comunicado así á la empresa.

Se dice que los túneles tres y cuatro están llenos de tierra desprendida de la montaña, y que el monte donde está el túnel número cinco tiene una gran hendidura que llega hasta la parte superior del túnel, en el que penetran las aguas.

Se censura á la empresa por la precipitación con que ha hecho circular los trenes, y se supone que la reparación de las averías causadas por la inundación durará mucho tiempo.

Se ha adelantado una hora la salida de los trenes.

El servicio que presta el personal de correos de esta administración es penosísimo.

Sn Magestad la Reina Regente ha firmado una disposición de Gracia y Justicia, fijando las bases para la reforma de las leyes orgánicas de los Tribunales y de de Enjuiciamiento civil.

La 1.ª base de la ley orgánica determina dónde han de radicar los tribunales de justicia.

La 2.ª marca las condiciones de los individuos que deben componer los tribunales municipales.

La 3.ª se refiere á la dotación anual de los presidentes, fiscales y secretarios.

La 4.ª á los Juzgados de instrucción y sus atribuciones.

La 5.ª establece las categorías de las Audiencias de provincias y el número de magistrados de las mismas.

La 6.ª se refiere á la constitución del Tribunal Supremo, que se compondrá de tres Salas.

La 7.ª fija las atribuciones de los tribunales municipales.

La 8.ª trata de los recursos ante las Audiencias y de la intervención del fiscal del Supremo cuando haya discrepancia en la jurisprudencia sentada.

La 9.ª se ocupa de las atribuciones del presidente del tribunal municipal.

La 10.ª de las atribuciones de los jueces de instrucciones.

La 11 de las de las Audiencias.

La 12 de las del Supremo.

La 13 de la inspección judicial y de la jurisdicción gubernativa del ministro de Gracia y Justicia y de los superiores jerárquicos respectivos de cada tribunal, así como de los méritos para el ascenso.

La 14 exige la oposición como único medio de ingreso en las carreras judicial y fiscal.

Las 15 y 16 se refieren á la reorganización de los Cuerpos de aspirantes á la Judicatura y al Ministerio fiscal.

La 17 dispone que se excedentes de ambas carreras sean preferidos para cubrir las vacantes de sus categorías.

La 18 establece cuatro turnos para la provisión de las vacantes.

La 19 autoriza la limitación de los casos de incompatibilidad.

La 20 dispone que se otorguen ventajas á los que sirvan en las Canarias.

La 21 tiende á asegurar la eficacia del precepto constitucional en cuanto se refiere á la inamovilidad judicial.

La 22 trata del sueldo de los auxiliares y subalternos de los Tribunales.

La 23 establece que se reorganice la carrera de secretarios judiciales.

La 24 dispone que se consideren como cargos de las carreras judicial y fiscal todos los de la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, excepto el de subsecretario.

Las bases para la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil son 37, y afectan á mucha parte de los artículos de la vigente ley.

La campaña de moralidad en las oficinas de Hacienda de las provincias continúa ofreciendo excelentes resultados y se registran casos verdaderamente curiosos.

Hay finca que aparece adjudicada al Estado en pago de contribuciones cuarenta veces, y cuando se ha buscado el paradero de aquella se ha visto que la finca no existe.

A un título de Castilla que tiene propiedades en la provincia de Cuenca se le cobraron cuatro trimestres de contribución con recibos falsos, y al negarse á pagar los legítimos se le apremió y hasta se intentó venderle una de sus fincas.

El ministro de Hacienda ha dispuesto que se giren visitas de inspección á Tarragona y á Gerona, en vista de denuncias que se han formulado.

Paris 17 (6:3 tarde).—Ha llegado el ministro de Estado, Sr. Moret, hospedándose en el Grand Hotel.

El ministro de Negocios Extranjeros.

El ministro español conferenciará también con el Embajador de Francia en España, señor marqués de Reverseaux, que actualmente se encuentra en París.

Créese aquí indudable que el Sr. Moret aprovechará su estancia en esta capital para tratar con los citados personajes de las negociaciones comerciales de España y Francia.

Paris 17 (7 noche).—He sido recibido por el señor Moret en sus habitaciones del Grand Hotel, en el momento en que regresaba de visitar al ministro de Negocios Extranjeros M. Hanotaux.

No obstante mis preguntas y de su exquisita amabilidad, el ilustre viajero mostróse reservadísimo, diciéndome que piensa guardar absoluto silencio con la prensa de modo que no tenga que ocuparse de él.

Dijome que el motivo de su viaje obedecía exclusivamente á asuntos de familia y que su visita á M. Hanotaux había sido de mera cortesía.

Preguntándole yo si en la conferencia con el ministro francés se había hablado algo de las relaciones comerciales de España, no lo negó; pero nada más pude obtener, fuera de la promesa que me hizo de que, si modificase su propósito de no hablar, haría excepción en mi favor.

Agadeciendo mucho la atención, dejé á la voluntad de ministro español el que me dispensase el honor prometido.

El Sr. Moret, según me manifestó, piensa permanecer en esta capital ocho ó diez días.

El telegrama de Tánger á que ayer nos referimos al ocuparnos en los asuntos de Marruecos, lo llevó personalmente el subsecretario de Estado al presidente del Consejo, y era contestación á las reiteradas reclamaciones de nuestro representante pidiendo el cumplimiento del tratado de Marrakesh.

En dicha telegrama se anuncia que vendrá una embajada marroquí, pero no se dice la fecha en que realizará el viaje; sin embargo, se cree que será muy pronto, puesto que la prórroga solicitada por el sultán se ha de proponer á las Cortes.

Lo que ya se sabe es que la embajada española podrá salir de Tánger para Fez

el día 15 de próximo Noviembre, á cuyo fin se han comunicado las órdenes convenientes. Por esta expedición se han pedido seis tiendas de campaña y demás efectos necesarios.

Después del debate político, el Gobierno pedirá á las Cortes la autorización para prorrogar el *modus vivendi* con Francia, que termina el 31 de Diciembre próximo.

Los demás países con los cuales no existe tratado en vigor, disfrutan las ventajas que se les concedieron por el decreto de 31 de Diciembre último, sancionado por las Cortes condicionalmente, y también habrá que examinar si ha de considerarse concluido ese régimen, y cuál es, de todos modos, el que más convenga al país.

En la breve entrevista que han celebrado anteayer los Sres. Sagasta y Montero Rios, no es probable que hayan hablado de cosa alguna relacionada con la política, porque el primero ha comenzado por anunciar al expresidente del Supremo que podía disponer de muy poco tiempo, pues tenía que despedir á la Infanta Isabel.

El Congreso Católico

Tarragona 18 (11:40 n.)

Continúa el temporal.

A la sesión de hoy del Congreso han concurrido pocas señoras.

El catedrático de la Universidad de Zaragoza, señor marqués de Valle Ameno, pronuncia un excelente discurso, en el que, partiendo del concepto expuesto por Santo Tomás sobre el derecho á la propiedad, hace resaltar la justicia del derecho á la propiedad por la Iglesia.

Aduce en comprobación de su tesis infinidad de testimonios históricos, que demuestran la acción social de la Iglesia, citando al racionalista Laurent, para asegurar que es un poder público intersocial.

Expone la naturaleza de la Iglesia, deduciendo la necesidad de su propiedad económica.

Critica las doctrinas económicas que niegan la propiedad corporativa eclesiástica, atribuyendo su origen al materialismo individualista y á la filosofía sensualista del siglo pasado, entendiendo que esta doctrina es la causante del socialismo, que ha presentado esas tendencias tan extremadas que amenazan destruir el derecho á la propiedad.

Aduce testimonios del Consejo de Castilla y de escritores heterodoxos que prueban la conveniencia económica y social del derecho de propiedad por parte de la Iglesia.

Examina la legislación española, pasando revista á los principales escritores económicos, y asegura que las tendencias que hoy se observan son las de un regreso á la filosofía orgánica, y que el escolasticismo tiende á reconocer la justificación de la existencia de corporaciones, y que siendo esto así, hay que reconocer también la primacía de la Iglesia sobre las demás sociedades.

Termina el orador excitando á las clases acomodadas que apoyen los círculos católicos formando sociedades cooperativas, pues la escasez del jornal causa las privaciones y la miseria que se nota en la clase jornalera.

Precisa—dice apartar á los obreros de la desesperación y que huyan de las funestas predicaciones anarquistas; para esto, nada mejor que la creación de esos círculos, en donde puede hallar elementos de instrucción y un centro de honesto recreo.

El jefe del partido conservador, señor Cánovas del Castillo, es esperado el próximo martes en Madrid.

En Salamanca proyectase celebrar un meeting de agricultores para organizar los esfuerzos de la clase labradora en beneficio y defensa de la producción agrícola.

Los carlistas de Madrid preparan para el próximo domingo una paella en obsequio á sus correligionarios los Sres. Mella, conde de Casasola y Granada.

La fiesta se celebrará en el Círculo tradicionalista, y asistirán á ella unos cien comensales.

Málaga 18 (11:30 m.)

Entre las estaciones de Alora y Gómbanes ha ocurrido un nuevo desprendimiento, obligando á suspender los trabajos de reparación.

La máquina se encontró interceptada la vía por efecto de las tierras amontonadas alrededor, las cuales causaron grandes desperfectos, poniendo en peligro las vidas del maquinista y el fogonero.

A consecuencia de este desprendimiento se ha diferido por ocho días la habilitación de la vía férrea, que se había anunciado para anteayer.

Jaén 18.

En el sitio de Puente Nuevo, de la carretera de Vilches á Almería, término de Ubeda, fué arrastrado por la avenida del río Guadalquivir el niño José López y López, de cinco años de edad.

Al verlo flotar en las aguas, se lanzó á salvarlo Santiago Martínez, de quince años, y encontrándose presente la madre del primero, Isabel López, se arrojó también al río, siendo arrollada por la impetuosidad de la corriente, y pereciendo como los anteriores.

Los tres cadáveres fueron extraídos por la Guardia civil, que puso el hecho en conocimiento del Juzgado.

CORRESPONDENCIA DE MADRID

18 de Octubre del 94.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Se ha comentado mucho la manifestación tributada ayer por los gamacistas al señor Montero Rios, á su llegada á esta Corte, concurriendo los más conspicuos, y al frente de ellos los señores Gamazo y Maura, confundidos con los monteristas, entre los que figuraban los individuos del comité del distrito de Palacio.

Creo que no hay motivo para los temores que algunos abrigan, pues ninguno de los dos personajes citados está para hacer acto alguno que pueda molestar al gobierno.

En los círculos políticos se esperaba con ansiedad saber lo que en la conferencia que hoy han celebrado los señores Montero Rios y Sagasta se ha tratado; pero creo que esta se reducirá á una simple visita de pura cortesía, sin que por eso dejen de cambiar ambos personajes impresiones acerca de la crisis.

Se ha dicho que los ministros menos seguros en caso de crisis serán los de Estado y Hacienda.

El señor Montero Rios regresará en breve á Lourizán.

Se ha dicho que á los comienzos de semana quedará firmado el decreto nombrándole presidente del Senado.

—Los señores ministro de Marina y Sanchez Ocaña celebraron esta mañana una larga conferencia, por la cual quedó acordado el nombramiento del último para Subsecretario de aquél departamento, cuyo decreto se publicará el sábado.

—A las cinco de la tarde se han reunido en el Congreso los representantes de la Unión Constitucional de Cuba, habiendo acordado acudir todos con puntualidad el día de la apertura de Cortes.

También se han reunido los puertorriqueños, asegurando estos cuando terminó la reunión que solo se habían cambiado impresiones respecto á los asuntos pendientes del canje de la moneda, y que en otra reunión se tomarían acuerdos.

—Por una polémica sostenida entre los diarios *El Tiempo* y *La Justicia* se habla de un lance pendiente entre los directores de dichos periódicos.

—Como está tan reciente el consejo de ministros que se ha celebrado en Palacio, presidido por S. M. la Reina Regente, y no habia asuntos de gran interés, se ha suspendido el que habia de celebrarse esta mañana, hasta el próximo jueves que se encontrará ya de regreso el señor Moret.

Se tiene por seguro que en este consejo se planteará alguno de los problemas pendientes.

—Con dirección á París ha salido esta tarde la infanta Isabel.

—A última hora se ha colocado en la pizarra de telégrafos el siguiente anuncio:

Por fuerte temporal sufre gran retraso el servicio con Sevilla, Coruña, Barcelona, Málaga, Granada, Extremadura y Portugal.

El corresponsal.

Gacetillas.

—**Convocatoria.**—La Excelentísima Diputación provincial ha sido convocada por el señor Gobernador de la provincia, autorizado al efecto por el artículo sesenta y dos de la ley provincial, con objeto de ocuparse, en sesión ordinaria, de los asuntos que le están encomendados. La reunión tendrá lugar el día dos de Noviembre próximo, á las dos de la tarde.

—**Inundaciones.**—La lluvia torrencial que descendió anteayer sobre esta población inundó muchas calles y casas. El arroyo del Moro, en su parte inmediata á la puerta de Sevilla, rompió el cauce por las inmediaciones del Molinillo, inundando la extensa plazuela y las casas allí enclau-

vadas. En las que llevan los números 15, 17 y 19 de la calle Postretera invadió el agua las plantas bajas que precipitadamente abandonaron los vecinos. Con el agua á la cintura pasaron los sepultureros del cementerio de la Salud un cadáver. En la calleja de Albarranas, inmediata á la Plaza de Toros, tomó el agua considerable altura, viéndose precisados los vecinos á salir por las ventanas y balcones de los pisos altos. La plaza de los Olmos se convirtió en un rio caudaloso, inundándose las casas números 139, 171, 181, 183, 173, 175, 188, 177, 190, 192 y 179 y la número 10 del arroyo de San Lorenzo. La calle del Cristo permaneció á oscuras toda la noche por no haber podido vadear la calle los encargados del alumbrado público en la citada vía. El tragante del puente del arroyo de San Rafael se encontraba herméticamente cerrado, originando el estancamiento de las aguas que inundaron la única casa inmediata al puente. Manuel y Lorenzo Viñas, del cuerpo de bomberos, se prestaron gustosos á romper el obstáculo que impedía la corriente de las aguas. Dichos individuos, con el agua al pecho, y en unión de Manuel Moreno, Francisco Cerezo y Fernando Carreras, penetraron en la casa referida, en donde prestaron servicios que deben tenerse en consideración. A las 11 de la noche se continuaban desaguando las habitaciones en donde el agua llegó á tomar una altura de cerca de un metro. En varias casas de la calle Mayor de San Lorenzo, se quedaron sin comer los vecinos, por que el agua invadió los braseros en que se preparaba el cocido. En la plaza de San Andrés formóse un imponente lago. La circulación estuvo en suspenso varias horas. A los horriquetes se los tragó la tierra, y en diferentes puntos de la población sufrió el vecindario los efectos de este abandono.

—**El vigía.**—Ya los jardines de Córdoba—armando de sed morian,—cuando han venido las lluvias—á devolverles la vida.

—**Gran Teatro.**—He aquí el programa de la función que tendrá efecto mañana en el teatro de la calle de la Alegría: 1.º Sinfonía.—2.º «Ave María» de la ópera *Otello*, cantada por la señorita López Marán, acompañada al piano por el señor Sánchez.—3.º Romanza de la ópera *Fausto*, cantada por el señor Bezares, acompañado por el señor Sánchez.—4.º Romanza de la ópera *Carmen*, por la señorita López Marán y el señor Sánchez.—5.º Romanza de la ópera *Guconada*, por el señor Bezares y el señor Sánchez.—6.º El sainete en un acto y prosa, original de don Emilio Sánchez Pastor, titulado *Registro civil*.—7.º Epílogo de la ópera *Mefistófeles*, por el señor Bezares y el señor Sánchez.—8.º Aria y rondó de la ópera *Lucía*, por la señorita López Marán y el señor Sánchez.—9.º A petición de muchas personas, la preciosa y celebrada romanza «Espirito gentil», de la ópera *Favorita*, por el señor Bezares y el señor Sánchez. Dará principio á las ocho y media.

—**Recaudación.**—He aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 18 del corriente.—Central 833 pesetas y 23 céntimos.—Puente 105'27.—Pretorio 714'31.—San Sebastián 152'29.—Victoria 405'65.—Nocturno 5'55.—Matadero 703'45.—De las 2.919 pesetas y 85 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1357'96.—A la provincia y municipio 1357'99.—Adicionadas 203'90.—En el mismo día del año anterior de 93 al 94, 3.026'14.—En id. id. del 92 al 93, 3.011'29.

—**Siguen las lluvias.**—Las de estos días, que han sido muy abundantes y prometen aún serlo bastante, han sidocausa de que descienda la temperatura, y por tanto que nuestros convecinos hayan recurrido á los cuarteles de invierno, y que hayan empezado á descolgar los abrigos, capas y demás admiculos propios de la estación en que vamos á entrar, para no verse expuestos á ciertas enfermedades y librarse de toda clase de enfriamientos.

—**La viruela.**—El Alcalde de Lucena participó anteanoche al señor gobernador de la provincia las siguientes noticias, relacionadas con la salud pública en aquella población.—Invasiones de hoy 10; de ellas 6 varones de un mes y 4, 8, 16, 18 y 23 años, y 4 hembras de 2, 10, 15 y 26 años. De las invadidas son 5 de viruela discreta, 4 confluyente y 1 coherente. Muertos 3: uno recién nacido, otro de tres meses y una hembra de 26 años sin vacunada. Se han vacunado 3 niños y 4 hembras mayores de edad. El Alcalde de Belmez dijo con la misma fecha á la autoridad gubernativa «Invadidos hoy de viruela 3 individuos no vacunados. Fallecidos ninguno.» En Pueblo Nuevo no ha sufrido alteración la salud pública.

—Ecos de salón.—Brillantísima fué la reunión de anteayer en la casa-palacio de los señores de Olalla, con motivo del casamiento de su bellísima hija Paz con el apreciable joven señor don Lope de Hoces y Losada. Numerosa y distinguida fué la concurrencia que desde antes de las nueve empezó á ocupar los magníficos salones, que había convertido el gas en espléndido Paraíso, donde las gracias de muchas elegantes damas vencían á las luces de los aparatos, y á las joyas, los uniformes y las preseas de los concurrentes. Poco mas de las nueve y cuarto, revestido el Excmo. é Ilmo. señor Obispo, con brillantes ornamentos, dió la bendición nupcial en el extenso y lujoso oratorio de la casa á los contrayentes, á presencia de los ilustres padrinos señores Duques de Hornachuelos, en representación de Su Magestad la Reina Regente, y á presencia también del párroco de San Pedro señor Enriquez, y de los testigos señores Marqués de la Vega de Armijo, presidente del Congreso, que al efecto había venido poco antes de Bobadilla, Conde de Torres Cabrera, Lopez (don Rafael,) Courtoy y Egüillor, en lugar del señor Duque de Almodóvar del Río, que por el imprevisto accidente ocurrido á su señora madre, y de que ayer dimos cuenta, no pudo concurrir. Terminada la ceremonia, atravesó por entre la apiñada fila de convidados la novia, que vestía un lujoso traje de seda blanco y blondas con el velo, y demás adornos simbólicos de desposada, y seguida del novio, que vestía de rigurosa etiqueta, como todos los que allí se hallaban, recibiendo de ellos repetidas congratulaciones y plácemes, volviendo á discurrir por los salones la distinguida concurrencia, donde se hallaban, además de las citadas personas, los señores Gobernador civil con su apreciable señora, el Presidente de la Diputación provincial señor Matilla y representaciones de la aristocracia, la alta banca, la magistratura, las letras, la prensa y todas las fuerzas vivas de los pueblos cultos. Después de preluarse el baile en el salón principal, quizá el mas notable de casas particulares, y en cuya bella tribuna se hallaba colocada una orquesta, se sirvió un abundante y muy bien ordenado lunch, primero á las señoras y después á los caballeros, por no permitir el comedor, aunque extenso, la reunión simultánea de todos. Dicho comedor, de excelentes proporciones, se halla convertido en un pintoresco jardín por la dirección inteligente del señor Madrazo, Catedrático de Agricultura del Instituto provincial. Aunque no es muy apropiado la estación, se fijaban todos en la gran multitud de flores que, mezcladas con la yedra, vestían las paredes formando caprichosas figuras y graciosas festones. El señor Duque de Hornachuelos brindó por los señores Vega de Armijo, Torres Cabrera, y por los novios, cuya felicidad pidió á Dios visiblemente conmovido, y por nuestro insigne Prelado, que á su vez se congratuló de la unión que acababa de consagrar, pidiendo al cielo la bendición como él acababa de bendecirla en la tierra. Escusado es decir que todo esto fué acogido con aplausos respetuosos y unánimes. El elemento joven continuó dedicado á los placeres del baile hasta después de las dos de la madrugada, en que empezó la concurrencia, mas numerosa que lo que se podía esperar de lo lluvioso y desapacible de la noche, á retirarse en el gran número de carruajes que venían ocupando la calle de Carreteras desde las primeras horas. Réstanos unir nuestro parabién á los muchos que recibieron anteayer los contrayentes, á los que deseamos todo género de venturas, y á las respectivas familias, á que nos unen vínculos cariñosos, de cuyos merecimientos nos hemos ocupado varias veces y que deseamos se reproduzcan en su descendencia.

—Denuncias.—La guardia municipal ha denunciado á la Alcaldía á varios vendedores que se empeñan en no pagar el impuesto del arbitrio de pesas y medidas. También ha denunciado á otros que se aprovechan del impuesto referido para comerse la mitad de lo que pesan ó miden. De todos modos el comprador es el encargado en pagar el impuesto y así el vendedor sale ganando.

—Monte de Piedad.—En el de esta capital se verificará pasado mañana, á las diez, la subasta pública de las alhajas procedentes de los empeños hechos en la sucursal segunda durante el mes de Diciembre último; estando expuesta en el tablón de anuncios del Establecimiento la lista de las mismas, y podrán ver expresadas alhajas por cuantas personas lo soliciten de la Contaduría del establecimiento.

—Caja provincial.—Anteayer ingresó en ella la suma de 1.233 pesetas y 86

céntimos del Ayuntamiento de Santaella, por el período de ampliación, y nada se pagó; quedando por tanto 1.584'21 de existencia para ayer. Por el ejercicio corriente ingresaron 734'99 de Palma del Río, y 1.147'50 por Beneficencia. Queda la existencia por referido ejercicio de 5.844'77.

—Defunción.—El día 16 del corriente, después de recibir con ferviente piedad los últimos sacramentos, falleció en Castro del Río, rodeada de sus amantísimos hijos, la respetable y virtuosa señora doña Manuela Pineda de las Infantas madre de nuestro apreciable amigo el señor don Diego Calderón y madre política y tía de don Ramón Pineda de las Infantas, ayudante del regimiento de Villarrobledo, que no se encontraba á su lado por el reciente regreso después de las proyectadas maniobras del segundo cuerpo de ejército. Las virtudes que atesoraba aquella apreciable señora, emparentada con una familia de ilustre linaje, la hicieron digna del respeto y general consideración. Dios le habrá ya concedido el premio de sus buenas obras y concederá algún lenitivo al quebranto que sufre su estimada familia á la que acompañamos en su justo dolor.

—Subasta.—El 24 se subastan en Cabra once fincas de aquel término, por débitos de la contribución territorial.

—Efemérides.—Hoy.—1520.—Magallanes descubre el estrecho de su nombre.—1805.—Los franceses se apoderan de Ulm.—1827.—Destrucción de la flota turco-egipcia.—1872.—Fallecimiento del ilustre marqués de Viluma.

—Uno de tantos.—El maestro del cuarto departamento de la Carlota don Manuel María Fuentes, víctima de la falta de pago de sus haberes, y no encontrando recursos para vivir él y sus hijos, se vino á Córdoba á pié y se presentó alegando su situación al señor Gobernador civil, que lo recibió con gran benevolencia. No solo le ofreció cuanto estuviese en sus atribuciones para que se le abonaran los atrasos, sino que lo socorrió dignamente de su bolsillo particular. No es la primera vez que el señor Ortiz Casado se conduce con notable corrección, haciéndose acreedor al aprecio y simpatías que se ha conquistado en Córdoba y su provincia.

—Acertado nombramiento.—Ha sido nombrado representante en esta capital de la casa-banca de los señores Cabanellas hermanos, de Madrid, para la compra y venta de valores del Estado, el activo corredor de comercio de esta plaza y estimado nuestro don Antonio Torrellas Naval, domiciliado en la casa número 9, de la calle de la Pierna.

—La mendicidad ordenada.—En Pamplona combaten la molestia de la mendicidad de una manera sencilla que aquí podríamos imitar. El que demanda limosna tiene que conseguir permiso de la autoridad local, la que al concederlo señala el puesto fijo al mendigo y no le consenten por ningún concepto que recorra la población y moleste llamando á las casas como aquí sucede. Con tan sencillo procedimiento logran desterrar el triste espectáculo que se dá en otras partes donde los pordioseros abusan al transeúnte, le importunan y aburren consiguiendo ser socorridos por este medio. Tal vez en Córdoba aiera buen resultado.

—Temblor de tierra.—El alcalde de Gualdcazar en comunicación de anteayer, participa al señor Gobernador de la provincia que en la noche del 18 se sintió en aquella población un terremoto, habiéndose hundido una casa de la calle de la Iglesia, que se encontraba en estado ruinoso. No hay que lamentar desgracias personales.

—Purpurado ilustre.—El cardenal Gonzalez continúa en mal estado de salud, sin poder apenas articular palabra, aunque todavía dedica algunos ratos á escribir. La alimentación la toma por medio de una sonda.

—Sin telégrafo.—Ayer estábamos incomunicados con el resto de España, excepto con algunos pueblos de la provincia Era de esperar. El material de telégrafos es tan bueno que inmediatamente se notan las consecuencias de la humedad.

—Procuradores.—Han sido aprobados por unanimidad en los exámenes recientemente celebrados en Sevilla los jóvenes cordobeses don Angel Usano y don Rafael Rodríguez, estimados amigos nuestros, á quienes felicitamos por ello.

—Fallecimientos.—Los once ocurridos el día 12 en esta capital lo fueron por reumatismo, tuberculosis, viruela, estenosis, eclampsia, pleuro-neumonía, tífus, dos por enterocolitis y dos por gastroenteritis.

—Recaudación.—El presidente de la Asociación general de ganaderos del

Reino, manifiesta que muy en breve vá á dar principio la recaudación de los valores que anualmente satisfacen los ganaderos de dicha Asociación.

—Sin novedad.—El Alcalde de Dos-Torres, en comunicación de ayer, ha participado al señor gobernador civil de la provincia que, según el parte facultativo, no se registró anteayer ninguna invasión ni defunción de la enfermedad variolosa.

—Relacion.—Anteayer publicó el periódico oficial la relación de los deudores al Estado por plazos de fincas de esta provincia, que vencieron el mes anterior. Se acordará el premio si no los abonaban en 20 días.

—Funerales.—Anteayer tarde se celebraron en la iglesia de la Trinidad por el alma de don Antonio Romero Peña, maquinista de primera clase del ferrocarril. Damos sentido pésame á su viuda é hijos, después de pedir á Dios por su alma.

—Corridas.—Se ha desistido de celebrar las corridas de toros proyectadas en León por no poder tomar parte en ellas nuestro paisano Guerrita.

—Banquete.—Para el que celebrarán hoy los posibilistas en Granada, llegó el jueves á la ciudad de Boadil el señor Rodríguez de la Borbolla, que al efecto habrá pasado el mismo día por Córdoba.

—Pensamiento.—El dolor y el amor suelen nacer al mismo tiempo y ambos se manifiestan con lágrimas.

—Cantar.—A la sierra fui yo un día—por las rosas mas lozanas,—y las dejé en los rosales—porque era mejor tu cara.

—Aprobado.—Lo ha sido en todas las asignaturas del primer curso en la escuela Normal de Maestros el alumno de enseñanza doméstica, de edad de 11 años, don Fernando José Montañés, hijo de don José, maestro de las escuelas públicas de Doña Mencía.

—Matrimonio.—Lo ha contraído en la villa de Pedro Abad, el día 17 del actual, la señorita doña María Blanco Porras, con el digno Secretario de aquel Ayuntamiento don Melchor de Castro y Escribano. Los jóvenes esposos salieron en el correo del mismo día para la capital de Andalucía. Les deseamos mucha felicidad.

—Cuentas.—Las del Pósito de los dos ejercicios anteriores se hallan de manifiesto en Villanueva del Rey hasta el día 27.

—Suspensión.—Se vá á verificar reparaciones en el puente sobre el Guadalquivir en la carretera de Bailén á Málaga, término de Menjíbar, por lo que se suspenderá el tránsito por él los días 24 y 25.

—A Baena.—Con dirección á esta importante población de nuestra provincia, salió anteayer de Granada el presidente de aquella diputación provincial señor don Natalio Rivas.

—Ganados. Los del partido de Baena se cotizaban en la primera semana del mes corriente, según datos oficiales, á los precios siguientes: caballar, de 500 á 650 pesetas; mular 500 á 600; asnal 125 á 150; vacuno 325 á 375; de cerda 50 á 60; cabrío 25 á 30, y ovino de 18 á 22.

—Magistrado. Lo ha sido nombrado de la Audiencia de Sevilla el señor don Manuel Izquierdo, fiscal que era de Jaén.

—A oposición.—Ván á anunciarse á principios de Noviembre seis medias becas vacantes en el Seminario del Sacro Monte de Granada.

—Junta.—La de instrucción pública de Sevilla, según el Reglamento de 21 de Abril de 1892, ha declarado vacantes 41 Auxiliares que estaban servidas por personas que solo poseían certificados de aptitud.

—Publicación.—Para conmemorar la inauguración del ferrocarril de Linares á Almería sección de Guadix á Almería, se trata de publicar un álbum ó periódico extraordinario, ilustrado y de gran lujo, editado por una importante casa tipográfica de Barcelona.

—Padrón.—El de cédulas personales se halla á la vista hasta el 27 en Hornachuelos y en Santaella.

—Funcionario preso.—Según se asegura, ha sido detenido en Pamplona, y conducido á Granada, adonde tal vez llegaría anteayer, el Interventor de aquella sucursal del Banco de España don Eugenio Casariego, que hasta hace poco tiempo ha desempeñado igual cargo en Granada. La prisión de dicho funcionario obedece á la causa que se está instruyendo con motivo de ciertos pagos hechos en esta última sucursal del Banco y en la que interviene el conocido agente de negocios don Pedro Martínez Hoyos.

—Entre andaluces.—Yo, el otro día, hice correr á cuatro de los mas valien-

tes del Perchel, y á otros cuatro de Triana.—Me parece difícil eso.—Pues es cierto: insulté á los ocho llamándoles cobardes: yo eché á correr y cerca de media hora se vinieron detrás de mí.

PROBAD EL **HENRI GARNIER & C.**
COGNAC

Señores Lanman y Kemp, Nueva York.
Muy Sres. míos:—Después de 3 años de terribles sufrimientos á consecuencia de una ulceración en la nariz, me hacen hoy exclamar lleno de contento, ¡Bendita sea la divina Zarparrilla de Bristol!

Habia agotado todos los remedios indicados para aliviar mis sufrimientos y cada día el mal avanzaba rápidamente... hoy lleno de vida me he entregado á mis habituales ocupaciones gracias á la maravillosa preparación de la Zarparrilla de Bristol.

En el deseo de prestar á la humanidad positivos bienes les estimaré si ustedes lo tienen á bien se sirvan dar publicidad á este espontáneo testimonio, etc., etc.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, plaza Moncada, Barcelona.

Regaliz Pectoral L. B.
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.
Distribuidor en España: L. B. en rojo, en la caja que rodea a la caja.
Fabricada en Inglaterra: N.º 33 2237.

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ
Consulta dirigida por D. Luis Ocaña.
Médico-cirujano y farmacéutico, profesor matriculado en el Instituto de Terapéutica operatoria del hospital de la Princesa y discípulo del doctor Gutiérrez, con certificación de alumno distinguido, expedida por el referido doctor, en la especialidad de enfermedades de la matriz.
Horas de pago de 1 á 3.
Idem gratis para los pobres, de 3 á 5.
Calle Jesús María número 7.

VACUNA.
En el Centro de Vacunación establecido en la calle del Liceo número 30, se acaba de recibir la acreditada linfa Suiza recomendada por las eminencias médicas por sus excelentes resultados prácticos. Se sigue recibiendo cada dos días linfa fresca. Se remite por el correo con su instrucción.
Léanse los prospectos.

Asociación de obreros cordobeses
Caridad sin límites
Continúa la relación de las personas que contribuyen como protectores al sostenimiento de esta Asociación.
Doña Rafaela Lozano, doña Purificación Izquierdo, doña Josefa Fernandez, don Alejandro Callejas, don José Cantarero Martín, don Antonio Salmoral, don Francisco Romero, don Vicente José Rodríguez, don Francisco Losada, don Manuel Fernandez Font, don Antonio Montero Nieto, don Luis Valenzuela Castillo, don Antonio Gonzalez Aguilar, don José Alfaya Soto, don Francisco Ramos, don Rafael Gomez, don Pedro Reyes, don Amador Gallardo, don Justo Caballero y don José Mendez Farando.

Boletín religioso.
SANTO DE ROY.—San Wenceslao, mártir, San Feliciano, obispo, y Santa Irene, virgen.—Mañana, Santa Ursula y 11000 vírgenes y mártires, y San Hilarión, abad.
—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia de San Pedro Alcántara, por doña Rosalía Mesa, por su esposo D. Salvador Barasona.
—Hoy, á las cinco de la tarde, séptimo día de solemne novena que las Reverendas Madres Carmelitas descalzas consagran á su Madre Santa Teresa de Jesús, en la iglesia del convento de Santa Ana. En la última tarde de la novena habrá también sermón á cargo del R. P. Fray Fernando de la Inmaculada Concepción, Vicario de los P.P. Carmelitas Descalzas de esta ciudad.
—Cuarto día de la solemne novena que la Congregación del Sagrado Corazon de Jesús, erigida canónicamente en la Real Iglesia de San Hipólito, unida á la Primaría de Roma y agregada al Apostolado de la Oración, consagra al mismo Corazon Sagrado. A las cinco y media de la tarde se expondrá S. D. M., seguirá el Rosario, la novena y el sermón por los RR. PP. de la Compa-

ñía de Jesús, y se terminará con la reserva.
—Tercer día de solemne novena á San Pedro Alcántara, en la iglesia de su advocación, al toque de oraciones.
—Mañana tendrá lugar en la Iglesia de Religiosas Esclavas del Corazon de Jesús, una solemne función al expresado Sacratísimo Corazon, en acción de gracias por el señalado beneficio de la definitiva aprobación de las constituciones y reglas de las Religiosas Esclavas del mismo. A las diez habrá una misa cantada en la que predicará un R. P. de la Compañía de Jesús, y terminada la misa se cantará el Te-Deum. Por la tarde á las cinco será la bendición solemne con el Santísimo.
El Excmo. Ilmo. Sr. Obispo concede 40 días de Indulgencias por cada uno de los actos de este día.
—La V. O. T. establecida en la iglesia de Santa Isabel celebrará mañana, á las siete y media, misa de Comunión general; y por la tarde, á las cuatro y media, los ejercicios de costumbre, en los que predicará el P. Visitador de dicha Orden.
También practica todos los viernes del año, después del toque de oraciones, el santo y piadosísimo ejercicio del Via-Crucis.
—Solemnos cultos en la Real Iglesia de San Pablo durante el mes de Octubre, en honor de Ntra. Sra. del Rosario. Durante las misas se rezará la primera y segunda parte del Santo Rosario, y al toque de oraciones la tercera en procesión con la Santísima Virgen por las naves del templo, acto seguido exposición de la Divina Magestad, letanía cantada y ejercicio propio de cada día, motetes, y salvase solemne, terminando con la bendición del Santísimo.
—Idem en la Parroquia del Sagrario, á las ocho de la mañana; en la de San Pedro, á las nueve; en la de San Miguel, á las ocho y media; en la de San Francisco, á las oraciones; en la de San Lorenzo, á las siete de la mañana; en la auxiliar de la Magdalena, á las oraciones; en el convento de religiosas de Corpus, á las cinco de la tarde; en el del Cister y en el de la Encarnación, así como en San Pedro Alcántara, á las oraciones; y en la iglesia de la Piedad, con cánticos, á las oraciones.
—Mañana, como tercer Domingo de mes, tendrá lugar en la iglesia de PP. Carmelitas la función del Santo Escapulario. Por la mañana á las siete y media misa de comunión general; y por la tarde á las cuatro y media Rosario, Plática y acto continuo procesión con la imagen de la Santísima Virgen por el pátio del convento, concluyendo con la bendición del Santísimo.
—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Esperanza, en San Pedro.

ULTIMA HORA
SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR
del «Diario de Córdoba»
Madrid 18 (10'45 noche.)
El señor Montero Rios aconsejó al señor Sagasta en una conferencia tenida con él, que resolviera pronto la crisis.
El señor Presidente del Consejo se encuentra decidido á solucionar la antes de que se lleve á cabo la reapertura de las Cortes, en vista de las opiniones de sus amigos.
—EXPRESS.

Madrid 18 (10'50 noche.)
Está muy indicado el exministro señor Puigcerver para ocupar la presidencia del Tribunal Supremo.
El señor Moret, que se encuentra en París, se niega á dar explicaciones respecto á la marcha política en estos momentos. Antes de su partida conferenció con el señor Abarzuza.
Su A. R. la Infanta doña Isabel ha salido con dirección á París.—EXPRESS.

Madrid 18 (10'55 noche.)
Los proteccionistas franceses se muestran opuestos á la prórroga del «modus vivendi», comercial con España.
Los diputados puertorriqueños visitarán al señor Sagasta antes de adoptar acuerdos definitivos.
—EXPRESS.

Los tres telegramas que anteceden se recibieron en esta redacción en la noche anterior á las siete y media.
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

ACADEMIA PREPARATORIA
PARA
Carreras especiales
Plazuela de San Felipe número 5
CÓRDOBA.

PROFESORES

Don Manuel García Núñez, Director.—Don José Almarán y Valderrama, Ingeniero Industrial, Doctor en Ciencias exactas.—Don Antonio Rivas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—Don Julio Degayón, Profesor de la Escuela provincial de Bellas Artes.

HONORARIOS MENSUALES

Preparación para el ingreso en las Escuelas de Ingenieros civiles, 60 pesetas. Preparación para el ingreso en las Academias militares, 40. Preparación para el ingreso en el Cuerpo de Topógrafos, 30. Internos, 125. Semi-internos, 80.

LA GRESHAN

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
(THE GRESHAN LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)
Fundada en Londres en 1848

Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1882.

Oficina principal Saint: Mildred's House
LONDRES

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA

CALLE DE ALCALA, 23, DUPLICADO
MADRID

OFICINAS { BARCELONA: Rambla del Centro, 6
SUCURSALES EN { y MALAGA: Calle del Marqués de Larios 4,

Table with 2 columns: Description of insurance services and amounts in Pesetas.

PRINCIPALES OPERACIONES
DE LA COMPANIA.

Seguros para caso de muerte y para casos de vida ó mixtos, sin ó con participación en el 90 por 100 de los beneficios. Seguros sobre las vidas de dos personas ó asociados. Seguros con capitalización de los beneficios. Seguros con reducción de la prima por quinquenios.

Pólizas de dotaciones para Menores (aplicables á la redención del Servicio Militar ó á Dotes matrimoniales).—Pólizas para Marinos y Militares de profesión, cubriendo en todo tiempo el riesgo de guerra y el de clima en cualquiera parte del mundo.—Pólizas temporales para garantía suplementaria de débitos, préstamos y operaciones comerciales, pagando según la duración del Contrato y la edad del Asegurado, de 1 á 3 por ciento de prima anual sobre el capital asegurado.

Esta Compañia, además de sólidas garantías, ofrece excepcionales ventajas á sus Asegurados, sus tipos de primas son moderados y las Condiciones generales de sus Pólizas están redactadas con claridad y libres de restricciones innecesarias.

NOTA.—Condiciones favorables á los Agentes activos que trabajen con éxito.

OTRA.—Todas las relaciones con terceros ó entre los Asegurados y la Compañia, habrán de tener por intermediaria la Dirección de la Sucursal de España.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad de las clases, que hoy permite hasta á las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid más que dos clases de té: una de NEGRO, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de VERDE, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo los témezclados, que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que correspondan á esta.

El almacén de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor (más exigente); tiene además un variado surtido de MEZCLAS, que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, "mezcla de familias", de la que se sacan 30 onzas de un té esquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés también ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados y comparar hoy los cafés de la Compañia Colonial con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

TOMAD EL

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO

que es soluble, no irrita y calma los dolores; el del comercio, está adulterado, y contiene siempre sustancias insolubles, que son causa de alteraciones y trastornos en el aparato digestivo y en los intestinos, produciendo las "gastritis" que se hacen incurables.

Cajas de 2 y de 4 reales

Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—De venta en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, Marquez y Urbano.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

LA SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos, fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así comotambién para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo, y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro igual. Por los males de garganta, bronquitis, resfriados, toses, hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejanza, y por los miembros contraídos, junturas ríscas, obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden á 2s., 9d. 1s., 1 1/2d., 4s., 6d., 11s., 22s., 33s., el bote ó la caja. Se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y bote. Sino llevan la dirección, 533 OXFORDS STREET, LONDON, son falsificaciones.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 1/4 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Ninguna ANEMIA

resiste

Á LA

HEMOGLOBINA

DE

V. DESCHIENS

VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

En Córdoba, Fuentesermanos.

LA TOS Y PECTORAL DE ANACAHUITA. REMEDIO SEGURO PARA AFECIONES PULMONARES. PREPARADO POR LANMAN Y KEMP NEW YORK. EL BALSAMO POR EXCELENCIA. CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y HA PRODUCIDO CURAS ADMIRABLES EN CASOS DE TISIS PULMONAR INCRUZANTE. INFALIBLE.

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal y espaciosa calle José Rey número 31, con bonito jardín y puerta falsa á la calle de las Cabezas. Está recién obrada, pintada y acristalada: para verla, pedir la llave en el número 16 de dicha calle José Rey. s4-2

Venta. Se vende un perro de lanas, blanco, con tres meses. Darán razón, Mártires 51, Ribera. s4-2

Tapicero en alfombras. Se colocan con el mayor gusto á precios arreglados. Santa M. ría de Gracia 103. s4-3

Venta. Se hace de un cierre de cristales en buen uso. Darán razón, calle de Colón (antes Tejares), núm. 3. s4-3

En precio barato se vende una garrinilla de un caballo á la Limonera, en buen estado. Calle Osario 32 darán razón, á cualquiera hora. s4-3

Arrendamiento. Se hace desde el día, y desde San Juan en adelante, de la casa número 1 calle de los Moros; para tratar de su precio y condiciones, con el procurador don Manuel G. Cancha, Pedro Lopez 5. s4-3

Arrendamiento. Se hace de dos pisos, alto y bajo, con buenas habitaciones y vistas á la calle del bajo, y el alto al jardín, desde el día. También se venden algunos muebles y tinajas de piedra, de 30 y 40 arrobas de cabida. Alfonso XII 69 se puede ver. s4-2

ESTERAS.—Se venden y se colocan á domicilio esteras de colores, alfombras de cordelito, reparto y pita, de todos dibujos. Se pasa á domicilio con las muestras. Calle de Alfaro número 10 antes Carnicerías. s4-4

Arrendamiento. Se hace desde Navidad en adelante de la casa principal calle de Mascarones número 5: puede verse, de doce á una hora de la tarde: para tratar, San Pablo 48. s4-4

Almoneda. Sigue abierta en la calle de Góngora número 13: hay sillitas, cómodas, cuadros de varias clases, mactetas y otros objetos. También hay un magnífico piano francés casi nuevo. s4-4

Venta. Se hace de una buena cómoda de álamo blanco en precio muy arreglado: para verla, á cualquier hora del día, calle de Caldereros, frente al número 1. s8-2

Venta. Se hace de la casa calle de Lucas número 10. En la misma se trata. s4-3

Próximo á la Catedral se arrienda desde el día hasta San Juan venidero, un apartado alto, compuesto de dos amplias salas y una bonita cocina, dos grandes ahuecenas y otras comodidades, todo bajo una llave y con mucha luz. Por circunstancias que no son del caso expresar, se dará en el ínfimo precio de diez pesetas mensuales, siempre que lo ocupen dos ó tres señoras ó un matrimonio solo. San Rafael 8 está la llave. s4-3

ARRENDAMIENTOS.

Se hace desde el día de la casa número 11 calle de Badanas, y del piso principal de la casa situada en la Puerta del Alcázar, con agua de pie y cómodas habitaciones, independientes del piso bajo. También se vende la casa número 22 de la calle del Liceo; para tratar de los arriendos y venta, en la calle de Villalobos número 4. s4-4

LA CONSTANCIA

Almacén de maderas y fábrica de aserrar

Rafael Juliá Vilaplana

AGRICULTURA, CARRERA Á LA ESTACIÓN

PLAZA DE COLON

Teléfonos núm. 30 y 31.—Córdoba.

Eusebio Sanchez Gimenez

S. PARAISO, S
CÓRDOBA.

Rejas Vizcaínas F S, 4 2/25, 2 5/0, 2 7/5 y 3 pesetas una. Chapa galvanizada ondulada, número 28, 2 metros 15 centímetros de largo por 82 ancho, 5 2/5 pesetas uno. Idem número 26, 2 1/5 idem por 84 idem, 5 5/0 pesetas idem.

Espino artificial, 4 puas, 7 pesetas los 100 metros. Cables tela metálica, 6 pesetas. No comprar sin ver el surtido de esta casa en ferretería, batería de cocina, maderas, muros, tubería de hierro y plomo y cuantos artículos trabaja.

Gran surtido en losetas, azulejos y mosaicos.

SUN LIFE

ASSURANCE SOCIETY

Fundada en 1810.

Domicilio social: 63, THREADNEEDL STREET 63, LONDÓN

Sociedad de seguros sobre la vida, establecida hace 84 años.—Sucursal en España y autorizada por el Gobierno español, plaza de Cataluña, Barcelona.—Inspector general, Madrid, Alcalá, 40.

Capital Pesetas 25.000.000'00
Fondo de reserva » 58.874.117'50
Sinistros pagados » 125.000.000'00

Los beneficios son muy considerables. En el último reparto promediaron un 36 por 100 de las primas desembolsadas durante el quinquenio.—Pólizas indisputables después de tres años.

Director general para España y Portugal, Ernest Noble.—Delegado en Córdoba don Abdón Usano, plaza de la Trinidad, número 4.

QUINTAS

Autorizado por R. O. de 30 Junio 1889

Montepío nacional

Imposiciones, ahorros y préstamos para las quintas (autorizado por Real orden de 30 de Junio de 1889). Dirección: calle de San Honorato número 1, Barcelona, esquina á la plaza de San Jaime.

Redención del servicio militar por 750 pesetas. Delegación en Córdoba á cargo de don Enrique Hernandez Pascual, calle de San Alvaro, 16, Casa de Baños.

Pidanse informes, prospectos, estatutos y cuantos antecedentes se relacionen con la redención del servicio militar.

Almoneda hasta 1.º de Noviembre próximo. Un espejo antiguo de sala, tasado en 500 pesetas; una urna para santos, en 575; un reloj de porcelana, en 50; cinco cuadros al óleo, 240; seis idem grabados, 30 pesetas; uno idem bordado en oro, 60, una cama de Victoria para persona sola, estrado de guel "Garabato", término de Santaelia, tpuercha y otros varios muebles: Plaza de San Felipe 8. s8-4

Esteras. Acaba de llegar á esta capital un buen surtido de esteras, alfombras en todas clases de dibujos y precios, y también esteras de pleitas planas, negras y de colores, vendiéndose todo á precios arreglados. Calle de San Pablo número 29.

Arrendamiento. Casa calle Borja Pavón número 18. Se trata, Pedro Lopez 14. s4-3

Arrendamiento. Se hace de un piso alto en la calle de Valiadares número 22: para tratar, en la misma casa. s4-4

Venta. Se hace de cuatro candiotes de cabida de más de treinta arrobas cada uno: para verlas y tratarlas, calle de San Basilio número 53. s4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa número 22 calle Zapatería Vieja. La llave está en casa de don Rafael Biedma, calle Cardenal González: para tratar, Pedregosa 14, duplicado. s3-9

Manuel Garrido, domiciliado en la calle Osario número 26; ofrece á los señores hodegueros y particulares su trabajo de tonelería y aderezado de acetunas al estilo de Sevilla. s4-3

Garbanzos superiores. Los hay para secos en la plaza de la Magdalena número 5, á ciento treinta reales fanega, y once reales celemin de medida antigua: á los que quieran desahogararse de su buena calidad y baratura, pueden para probarlos llevar un litro por sesenta céntimos. s4-4

Bellota. Se vende la de los quintos llamados Cancha y Hortales en el término de de Dos-Torres, juntas ó separadamente. Se admiten proposiciones en la Secretaría del Excmo. señor Conde de Torres-Cabrera, en Córdoba, de palabra ó por escrito, hasta el día 20 del corriente mes de Octubre. s8-4

Papel de la Denda provincial. En la calle de Gragea, sin número, hay de venta títulos de todas las series. s4-4

PASTOS.

Se venden en el "Chancillarejo", doscientas fanegas de tierra de reastrojo desde el día hasta primero de Enero del año entrante, é igual cantidad de herial, asta que las aren. En "Panjimenez, la parte de rastrosjos de remolacha y de semilla hasta que también las aren, no incluyéndose en los mismos la dehesa de los "Palmitos, y el "Legio", que lindan con el pilar, y en el "Garabato", término de Santaelia, más de 700 fanegas: para tratar, en la Secretaría del Excmo. señor Conde de Torres-Cabrera. s8-3

EL TIMBRE

GRAN BAZAR DE ARMAS DE FUEGO FERRETERIA, CAMAS Y LAMPISTERIA

DE FRANCISCO ELIAS Arco Real, 4 Letrados, 4

CORDOBA

TELÉFONO 145

Viejante inteligente en el ramo de tejidos, que conoce y trabaja esta provincia, se le dará la representación de artículos de mucho consumo, mediante referencias suficientes. Por correo (y no de otra manera) dirigirse con datos concretos á don José M. Sanchez y Compañia. Córdoba. s2-1

Arrendamiento. Se hace desde el día de dos medias casas en la calle de Valderrama número 4, y á la entrada de la de Siete Revueltas, por Santiago, también número 4. Esta última puede tomarse toda si conviene: para tratar de condiciones, con sus dueños, Armas número 29, también se vende una cama de hierro de último modelo de macedera. s4-1